2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 120-16

Comodoro Rivadavia 19 ABR. 2016

VISTO:

La propuesta de designación de los representantes al CIUNPAT realizada por la Sra. Decana de la Facultad, y.

CONSIDERANDO:

Que los actuales representantes, Dr. Manuel Sebastián Barros y Dr. Gustavo Pagnoni han asumido responsabilidades de gestión institucional.

Que tal representatividad supone integrar un foro de debate acerca de la investigación en la Universidad.

Que han sido propuestos el Dr. Gabriel Carrizo y la Profesora Lorena Julieta Martínez como representantes de la Facultad.

Que los representantes propuestos registran antecedentes académicos en el desarrollo de proyectos de investigación de la Facultad

Que estos antecedentes posibilitan representar a la Facultad en sus intereses temáticos y metodológicos, entre otros.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppdos.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Revisar las designaciones de representatividad de los docentes investigadores ante el CIUNPAT según Res. CDFHCS 500/13.

Art.2°) Dejar sin efecto la designación de los docentes investigadores Dr. Manuel Sebastián Barros y Dr. Gustavo Pagnoni como representantes de la Facultad ante el CIUNPAT.

Art.3°) Dar aval académico a la propuesta de designación de los nuevos representantes Dr. Gabriel Carrizo en condición de representante titular y a la Prof. Lorena Julieta Martinez en condición de representante suplente, a partir del 01 de abril 2016.

.../

.../2-.

Art.4°) La propuesta de aval académico a los representantes de la Facultad ante el CIUNPAT quedará de la siguiente manera:

Representantes titulares
Dr. Alejandro Monti (Res. CDFHCS 500/13)
Dr. Gabriel Carrizo (mediante la presente Resolución)

Representantes suplentes
Prof. Maria García (Res. CDFHCS 500/13
Prof. Lorena Julieta Martinez (mediante la presente Resolución)

Art.5°) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la tramitación que considere pertinente.

Art 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 120 - 16
pjg

LIC. CLAUDIA CONCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturraz
Decana
FHCS - UNPSJB